ESTUDIO DEL SECTOR

DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio del sector:	LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA
Dependencia solicitante:	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Modalidad de Selección:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

De conformidad con lo dispuesto en la subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, y a lo desarrollado por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado "Guía para la Elaboración de estudios del sector", se realizará para el presente proceso de selección por selección abreviada de menor cuantía, el estudio del sector, de conformidad al tratamiento especial que la mencionada guía dispone para el caso.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

Se trata de un contrato de Prestación de servicios, cuyo objeto será **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, BOYACÁ".**

La modalidad de selección de la contratación será la Selección Abreviada de menor cuantía con fundamento en lo consagrado en: El literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.2.5.2, que nos remite a la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes tres áreas:

- Aspectos generales
- Análisis de la demanda
- Análisis de la oferta

2. ASPECTOS GENERALES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 5,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,7%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 18,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,1%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 1,9%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural crece 2,1%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 2,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,9%. Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras crece 1,9%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Extracción de carbón de piedra y lignito	-5,6	-10,5	1,9
Extracción de petróleo crudo y gas natural[2]	-3,7	-4,8	2,1
Extracción de minerales metalíferos	-18,2	-12,5	-2,2
Extracción de otras minas y canteras	0,1	-1,4	0,9
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-4,6	-5,9	1,9
Explotación de minas y canteras	**-5,7**	**-7,2**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 4,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,1%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 9,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 0,5%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 5,2%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,3%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,5%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,7%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 0,4%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Elaboración de productos alimenticios[2]	-6,1	-4,1	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	9,4	6,5	1,5
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-0,5	-1,0	-1,4
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	5,2	1,2	2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-2,4	-2,8	0,4
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	9,2	6,4	2,9
Industrias manufactureras	**4,1**	**2,1**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB T

SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,6%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 0,9%.
- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 0,5%.

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2,6	1,2	0,9
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	0,8	-1,0	0,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**2,3**	**0,7**	**0,7**

Fuente: DANE, PIB T

CONSTRUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 13,1%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 1,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 3,5%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 0,2%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,3	8,1	-0,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	13,1	9,0	3,5
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil	-3,4	-3,5	8,2
Construcción	**-1,5**	**-2,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor8 En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,4%.
- Transporte y almacenamiento crece 4,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 1,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	8,4	7,6	2,2
Transporte y almacenamiento	4,2	3,6	1,6
Alojamiento y servicios de comida	0,2	0,6	-0,5
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**5,1**	**0,2**

Fuente: DANE.PIB T

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 4,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 9).

Tabla 9. Actividades financieras y de seguros
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES INMOBILIARIAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 2,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 10).

Tabla 10. Actividades inmobiliarias
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):
Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 9,1%.
- Educación crece 11,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 3,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 1,7%.
- Educación crece 4,3%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,0%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	9,1	5,3	1,7
Educación	11,0	5,5	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	3,8	2,5	3,0
Administración pública y defensa[1]	**8,0**	**4,4**	**3,4**

Fuente: DANE, PIB_T

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS.

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 6,3%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 1,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	6,3	10,7	1,0
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	2,1	2,8	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**5,7**	**9,4**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO.

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 5,7%.
- Formación bruta de capital crece 2,2%.
- Exportaciones crecen 2,2%.
- Importaciones crecen 10,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,3%.

- Formación bruta de capital crece 0,5%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 2,4%

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[2]	5,7	4,4	1,3
Formación bruta de capital[3]	2,2	5,4	0,5
Exportaciones	2,2	1,4	1,5
Importaciones	10,0	10,6	2,4
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

GASTO DE CONSUMO FINAL

En el tercer trimestre de 2025pr el gasto de consumo final crece 5,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 4,2%
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 14,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,3% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,3%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2] [3]	4,2	3,9	1,3
Gasto de consumo final del gobierno general	14,2	7,5	1,4
Gasto de consumo final	**5,7**	**4,4**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL

En el tercer trimestre de 2025pr, la formación bruta de capital crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital crece 0,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Formación bruta de capital fijo	4,8	2,9	1,9
Formación bruta de capital[1]	**2,2**	**5,4**	**0,5**

Fuente: DANE, PIB T

EXPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las exportaciones crecen 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 1,5%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Exportaciones	**2,2**	**1,4**	**1,5**

Fuente: DANE, PIB T

IMPORTACIONES

En el tercer trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Importaciones	**10,0**	**10,6**	**2,4**

Fuente: DANE, PIB T

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto crece 9,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,9% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,3% (contribuye 2,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,3% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el año corrido de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 9,2%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 11,4% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 18,3% (contribuye 1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,4% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,2%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,7%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,5%

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	13,3	18,3	4,7
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,5	0,1
Industrias manufactureras	6,6	5,7	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	-0,8	-0,2	-0,2
Construcción	6,0	4,5	3,6
Comercio al por mayor y al por menor[2]	11,9	11,4	2,7
Información y comunicaciones	3,9	3,8	0,9
Actividades financieras y de seguros	11,3	10,2	4,5
Actividades inmobiliarias	7,9	8,5	1,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	6,0	6,2	1,7
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	14,3	10,0	6,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	11,8	15,6	3,9
Valor agregado bruto	**8,9**	**8,7**	**3,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	13,5	13,5	2,9
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE, DIR, C

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 9,3% respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 11,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,1%.
- Exportaciones crecen 1,6%.
- Importaciones crecen 9,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 3,2%.
- Formación bruta de capital decrece 0,9%.
- Exportaciones crecen 1,5%.
- Importaciones crecen 0,5%.

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Tercer trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Gasto de consumo final[1]	11,2	9,6	3,2
Formación bruta de capital[2]	8,1	15,4	-0,9
Exportaciones	1,6	5,6	1,5
Importaciones	9,8	13,9	0,5
Producto Interno Bruto	**9,3**	**9,2**	**3,4**

Fuente: DANE PIB T

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el análisis de la demanda la administración municipal de realiza una búsqueda a través del sistema de información de Colombia compra eficientemente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro. El estudio permite obtener información del tipo de proveedores, experiencia exigida, forma de pago, precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo desde punto de vista desde la eficiencia, eficacia y economía. Como resultado se relacionan los siguientes procesos:

3.1. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MOTAVITA	MC-MM-047-2022	SUMINISTRO, MATENIMIENTO E INSTALACION DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA, BOYACÁ	Mínima Cuantía	$ 24,796,903.3
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUZO	MM-CMC-SG-2023-046	COMPRAVENTA POR MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS Y EQUIPOS NECESARIOS PARA LA ILUMINACION Y DECORACION PROPIA DE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y CULTURAL DECEMBRINA INCLUYE INSTALACION, PARA LA ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ	Mínima Cuantía	$ 48.450.000
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUENAVISTA	MC-017-2024	SUMINISTRO E INSTALACION DE DECORACION DE NAVIDAD CON EL FIN DE PROMOCIONAR LA EPOCA NAVIDEÑA EN EL MUNICIPIO DE BUENAVISTA – BOYACA.	Mínima Cuantía	$ 15.000.000

3.2. HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES A NIVEL MUNICIPAL

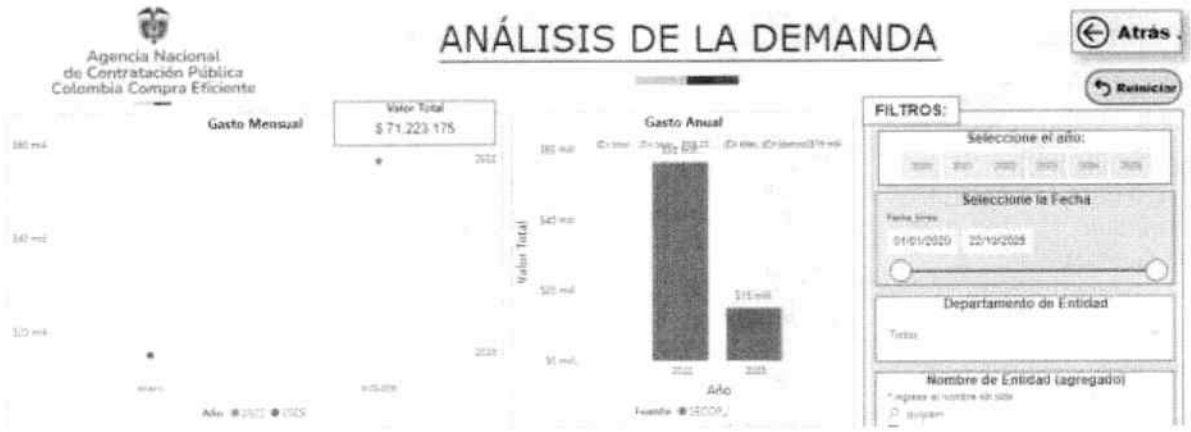
ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-MQ-018-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER E INSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUÍPAMA, BOYACÁ	$ 89,999,938	25 dias
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-2023-011	INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA (INCLUYE DISEÑO, SUMINISTRO, ADECUACIÓN, MONTAJE Y DESMANTELAMIENTO) PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, ZONAS COMUNES Y ZONAS DE ACCESO COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACA 2023	$ 105.791.312	1 MES
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SASIP - 202205026 de 2022	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA (INCLUYE DISEÑO, ADECUACIÓN Y MONTAJE) PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LOS BIENES DE USO PUBLICO, ZONAS COMUNES Y ZONAS DE ACCESO COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN ECONOMICA Y TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA BOYACA 2022	$ 54.989.900	15 Días

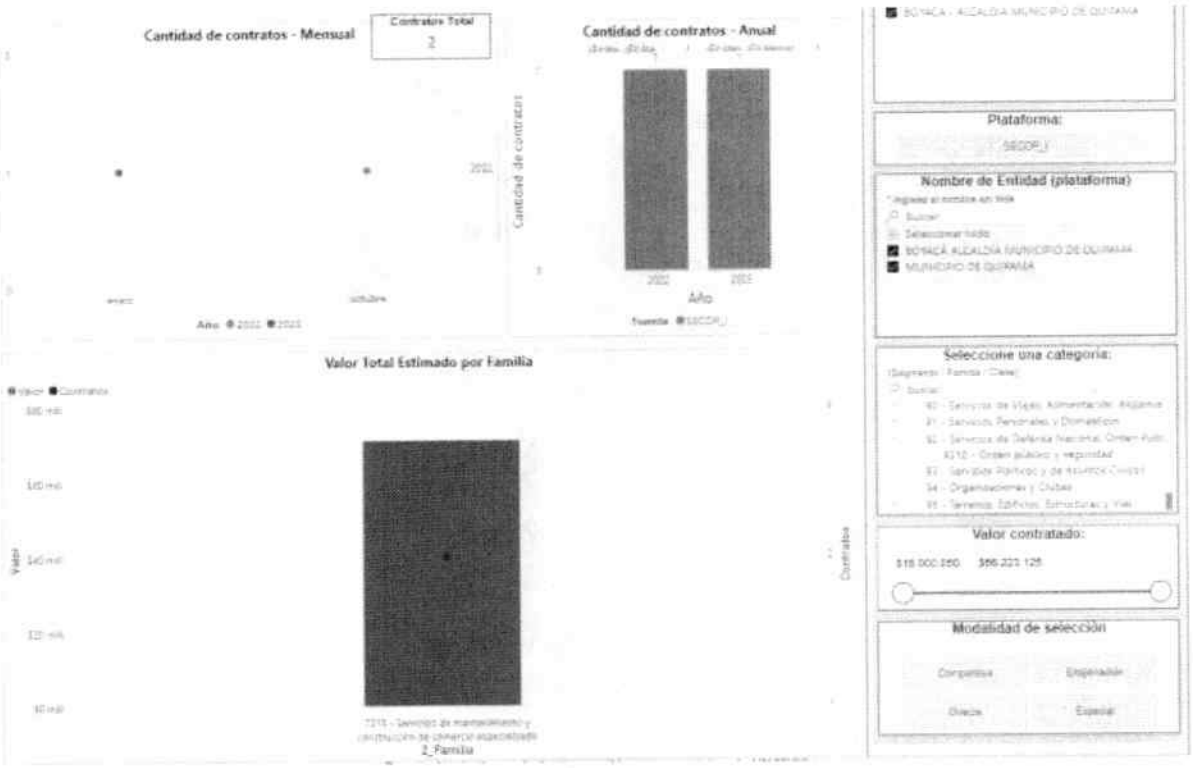
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE QUIPAMA	SAMC-MQ-012-2024	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL Y OTROS ESPACIOS DEL MUNICIPIO DE QUIPAMA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	$80.000.000	8 DIAS CALENDARIO

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

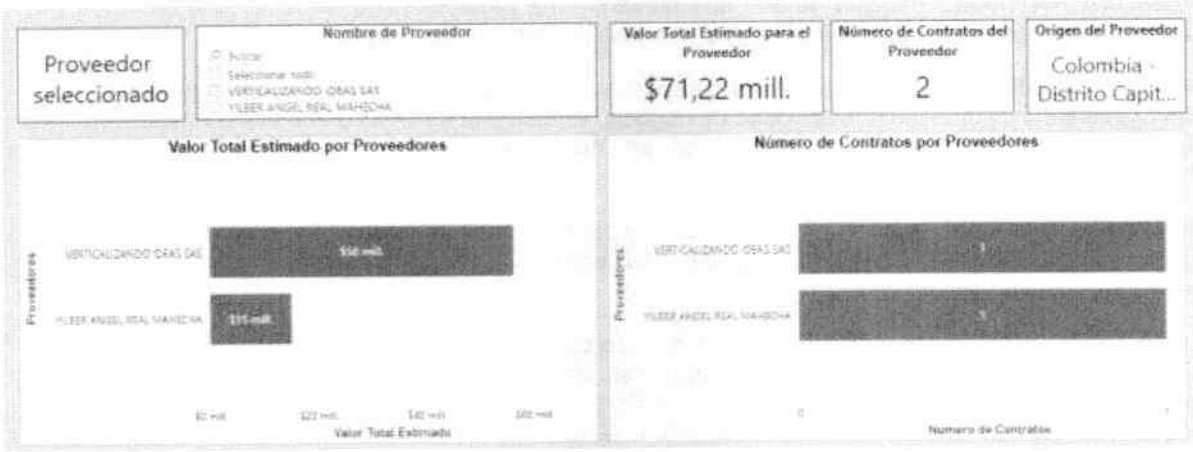
Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el municipio haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, encontró la siguiente información relacionada:

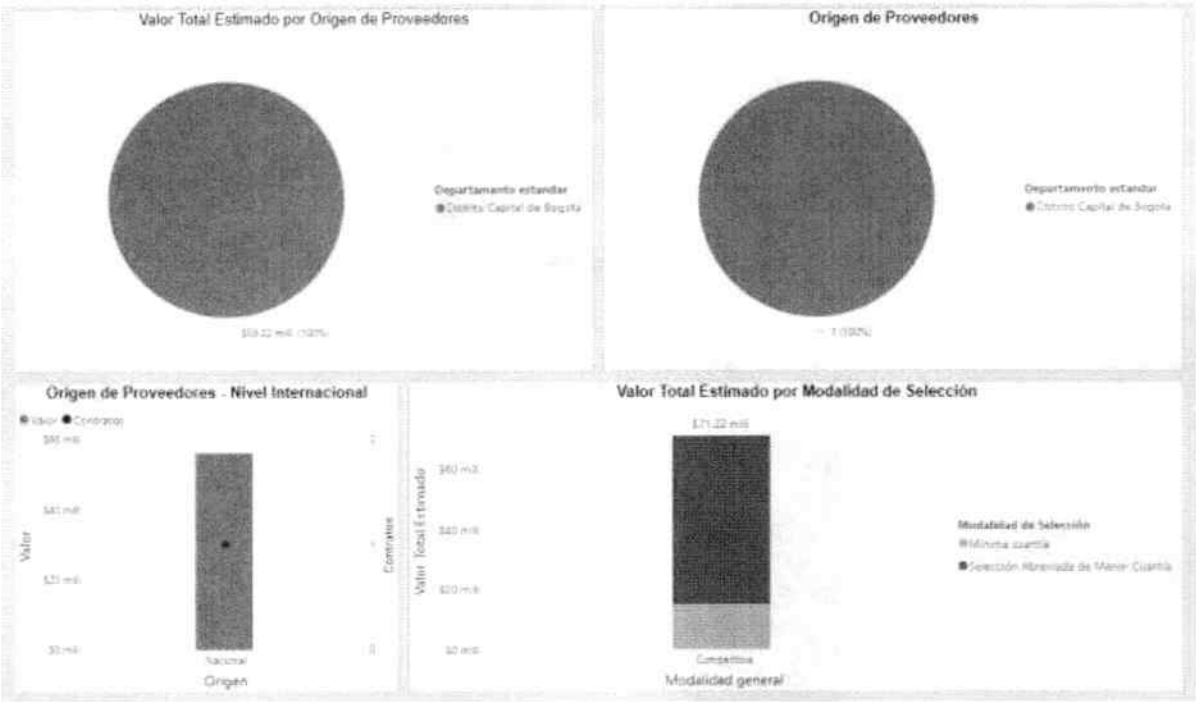
Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta





Año	2022			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	1	$56.223.125	78,94%	1	$15.000.050	21,06%	2	$71.223.175	100,00%
Total	1	$56.223.125	78,94%	1	$15.000.050	21,06%	2	$71.223.175	100,00%





4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La entidad analizará quien puede comercializar el bien y/o servicio que se requiere:

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se puede realizar la compra que requiere la entidad, varían según sean públicas o privadas.

PERSONA NATURAL: persona natural que presenta una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, que mantiene su independencia y autonomía en todo sentido.

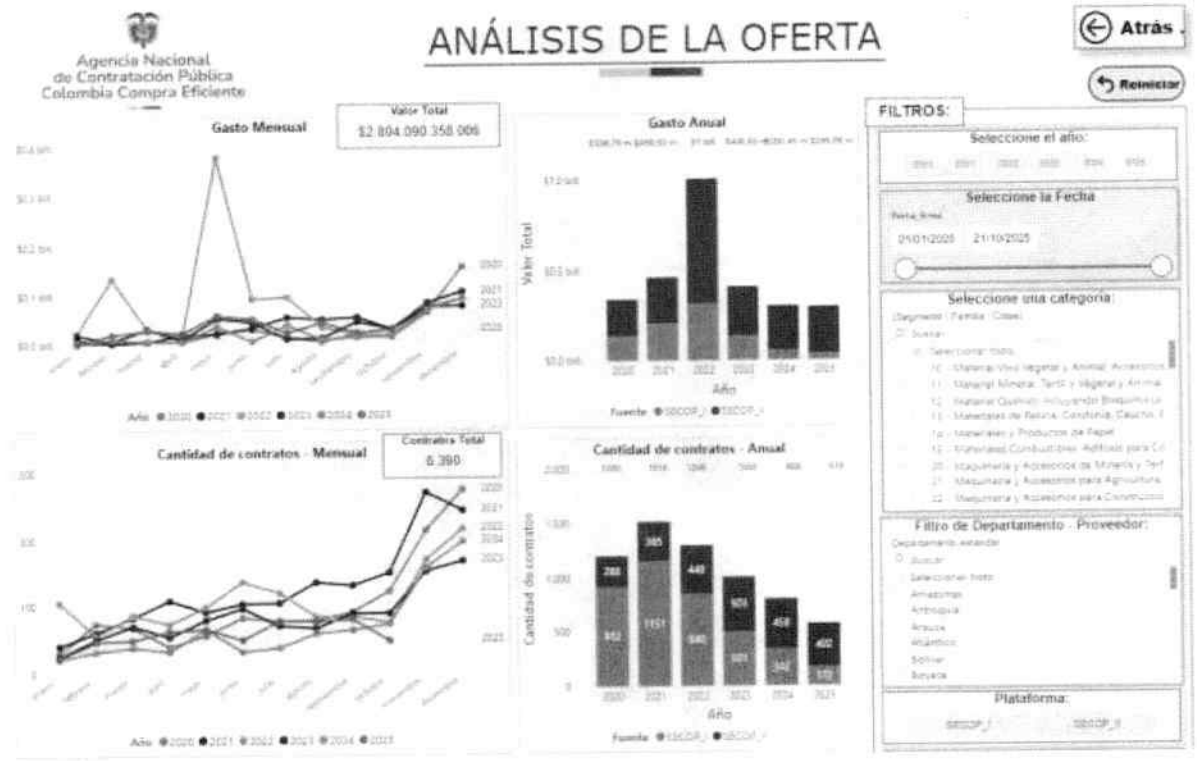
UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos o más personas naturales o jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta o desarrollan una actividad de negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que en ambos casos los miembros de la unión temporal mantienen su independencia y autonomía en todo sentido.

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, si no como institución y que es creada por una o más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con o sin ánimo de lucro.

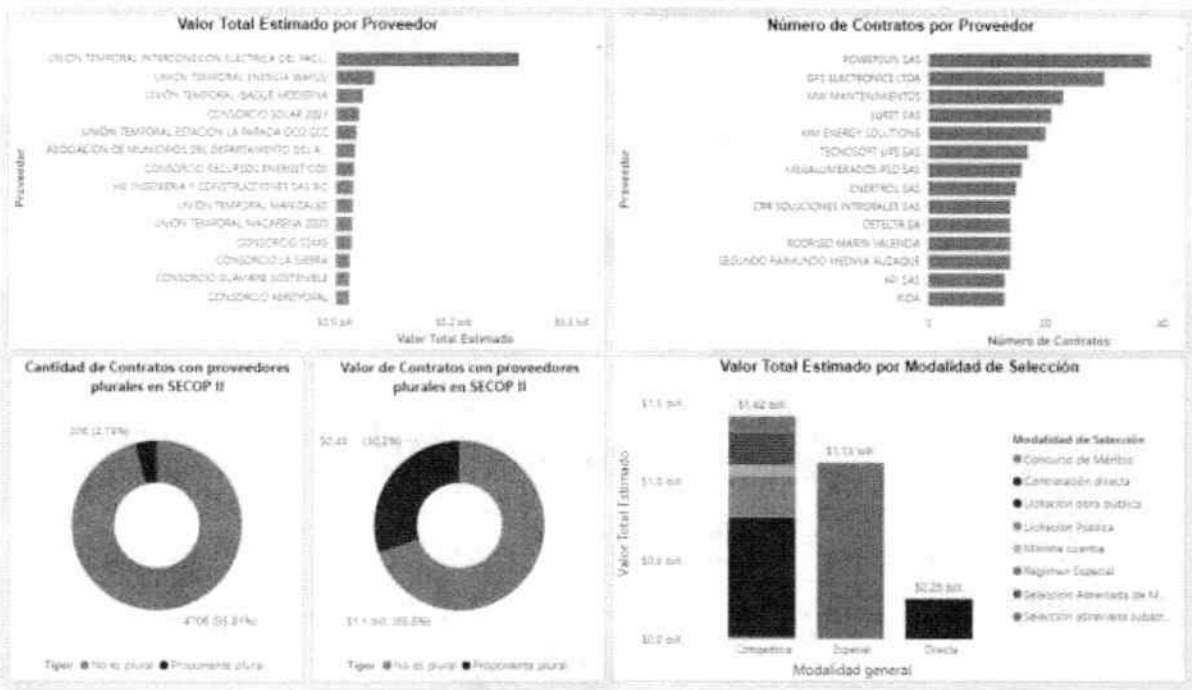
En otras palabras, una persona jurídica es todo ente con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

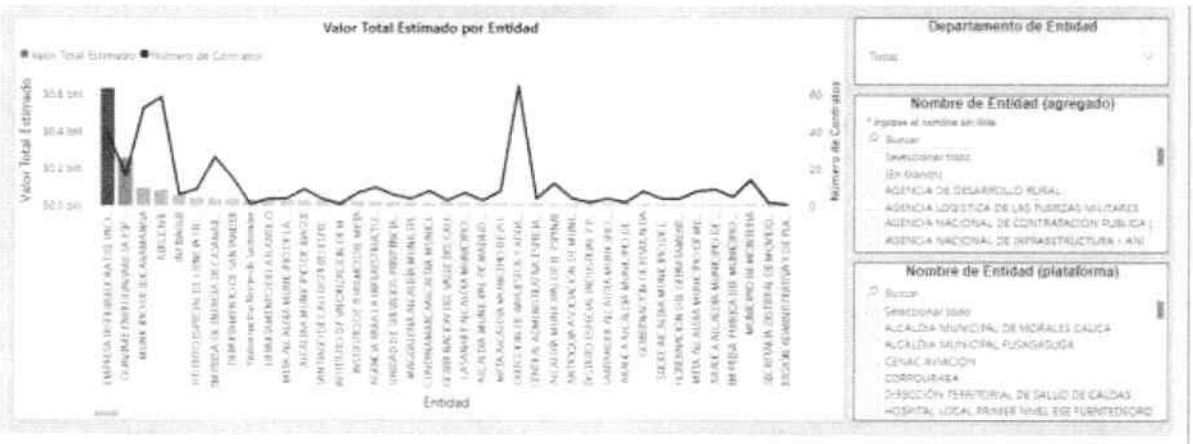
Con el fin de analizar el comportamiento los servicios/adquisiciones anteriores que el Municipio de Quípama ha realizado con relación a los bienes, obras y/o servicios relacionados con el presente proceso contractual, se ha hecho uso de la información contenida en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP, arrojando los siguientes resultados:

Según lo sugerido por Colombia Compra Eficiente a través del aplicativo web disponible en el siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta









Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
3911 - Iluminación, artefactos y accesorios	355	$52.123.668.970	1,88%	393	$44.736.098.723	1,60%	330	$46.986.0
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	845	$287.634.552.676	10,38%	1123	$414.794.791.570	14,79%	966	$855.026.8
Total	1200	$339.758.221.646	12,12%	1516	$459.530.852.293	16,39%	1296	$1.002.022.8

Con fundamento en el anterior estudio del sector, adecuado de conformidad al proceso de selección que se adelanta, se cumple con el desarrollo del estudio del sector aplicado, en observancia a la clase de modalidad de selección, el presupuesto oficial del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato.

4.1. ESTUDIO DE OFERTA

Para la estimación del valor del contrato, se realizo estudio del sector mediante cotizaciones emitidas por empresas que se dedican a este tipo de actividades en el sector

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	COT 1	COT 2	PROEMDIO	
				V UNITARIO	V UNITARIO	V UNITARIO	V TOTAL
1	ALQUILER DE ÁRBOL: Reinstalación de árbol, decoración y puesta en marcha de: • Instalación de estructura metálica industrial existente con equipo certificado. • Decoración con guirnalda (Policloruro de vinilo) de baja intensidad, con alma en alambre de acero galvanizado doble de calibre 12 de aproximadamente 10 cm de ancho y 20 m de longitud por unidad apta para la intemperie. • Iluminación lineal semi industrial en tono azul frio, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65. • Alquiler de mariposas navideñas 2D elaborada en tubo cuadrado de 3/4 • Iluminación lineal semi industrial en tono, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección IP65 simulando cinta alrededor del árbol. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	1	$ 17,000,000	$ 19,000,000	$ 18,000,000	$ 18,000,000
2	ALQUILER DE TRINEO: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, en 2D con forma renos cargando el trineo de 2mt por 6 mt. • Delineada con manguera LED en blanco frio y rojo, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	1	$ 10,000,000	$ 8,000,000	$ 9,000,000	$ 9,000,000
3	PASACALLES: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Arcos 2D con forma de espigas, en estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo. • Delineados con manguera LED en amarillo cálido, para intemperie, 110– 220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano	GL	1	$ 10,000,000	$ 8,000,000	$ 9,000,000	$ 9,000,000

	(NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.						
4	DECORACION DE PALMERAS: suministro, instalación y puesta en marcha de: • Decoración de troncos de árboles utilizando manguera LED en tono diferentes tonos, cable siliconado para intemperie, 110–220 • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 7,000,000	$ 6,000,000	$ 6,500,000	$ 6,500,000
5	TUNEL DE LUZ: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Reinstalación arcos en estructura metálica elaborada en tubo redondo de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo. • Iluminación mediante luces tipo mini light de colores, alimentación 110–220 V, 60 Hz, IP65 que conectaran los arcos hasta formar un túnel. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 10,000,000	$ 8,000,000	$ 9,000,000	$ 9,000,000
6	ALCALDIA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Delineado con manguera LED en blanco frio, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Instalación de cortinas LED en tono amarillo cálido, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. •	GL	1	$ 6,500,000	$ 5,500,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000

	Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.						
7	TECHO DE LUCES: suministro, instalación y puesta en marcha de: • Techo en sistema de luces tipo LED en color blanco frio 110-220V 50HZ siliconada para intemperie tipo semi industrial. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 4,500,000	$ 5,500,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000
8	ESCENAS Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Alquiler de letrero de FELIZ NAVIDAD de 5.80 metros de largo por 2 metros de alto en 2D y conejo en 3D de 2.20 metros de alto por su proporción en estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, delineados con manguera LED en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65 en tono azul frio, rojo y verde, el conejo estará forrado en tela. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	1	$ 8,800,000	$ 9,200,000	$ 9,000,000	$ 9,000,000
9	AUTOPISTA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Autopista aérea elaborada con manguera LED en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65 en tonos blanco frio. • Sistemas de aterrizaje a tierra, incluye cableado eléctrico. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 780,000	$ 15,220,000	$ 8,000,000	$ 8,000,000
10	FACHADA PLAZA Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: •	GL	1	$ 4,500,000	$ 5,500,000	$ 5,000,000	$ 5,000,000

	Delineado con manguera LED verde y azul, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65 en la fachada de la plaza y en las sillas que están en frente. • Instalación de cortinas LED en tono azul celeste, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Decoración del árbol de mango utilizando cortinas LED en tono blanco frio, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65 en los copos simulando cascadas. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.						
11	FLORES CON BASE: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Estructura metálica elaborada en tubo de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, en 2D con forma flores con base de 2 mt por su proporción. • Delineado con manguera LED verde, amarilla y roja en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	5	$ 600,000	$ 400,000	$ 500,000	$ 2,500,000
12	IGLESIA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Delineado con manguera LED en amarillo cálido en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Instalación de cortinas LED en tono azul frio, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de	GL	1	$ 6,100,000	$ 5,900,000	$ 6,000,000	$ 6,000,000

	fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.						
13	ARBOLES DEL PARQUE PRINCIPAL: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Decoración de árboles utilizando cortinas LED en tono blanco frio, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65 en los copos simulando cascadas. • Iluminación de troncos mediante manguera LED en tono blanco frío, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo	GL	1	$ 7,400,000	$ 6,600,000	$ 7,000,000	$ 7,000,000
TOTAL							**$ 100,000,000.00**

En consecuencia, el presente proceso se discrimina en promedio de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V UNITARIO	V TOTAL
1	ALQUILER DE ÁRBOL: Reinstalación de árbol, decoración y puesta en marcha de: • Instalación de estructura metálica industrial existente con equipo certificado. • Decoración con guirnalda (Policloruro de vinilo) de baja intensidad, con alma en alambre de acero galvanizado doble de calibre 12 de aproximadamente 10 cm de ancho y 20 m de longitud por unidad apta para la intemperie. • Iluminación lineal semi industrial en tono azul frio, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65. • Alquiler de mariposas navideñas 2D elaborada en tubo cuadrado de 3/4 • Iluminación lineal semi industrial en tono, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección IP65 simulando cinta alrededor del árbol. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	1	$ 18,000,000	$ 18,000,000
2	ALQUILER DE TRINEO: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, en 2D con forma renos cargando el trineo de 2mt por 6 mt. • Delineada con manguera LED en blanco frio y rojo, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a	UND	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000

	tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.				
3	PASACALLES: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Arcos 2D con forma de espigas, en estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo. • Delineados con manguera LED en amarillo cálido, para intemperie, 110– 220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000
4	DECORACION DE PALMERAS: suministro, instalación y puesta en marcha de: • Decoración de troncos de árboles utilizando manguera LED en tono diferentes tonos, cable siliconado para intemperie, 110–220 • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 6,500,000	$ 6,500,000
5	TUNEL DE LUZ: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Reinstalación arcos en estructura metálica elaborada en tubo redondo de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo. • Iluminación mediante luces tipo mini light de colores, alimentación 110–220 V, 60 Hz, IP65 que conectaran los arcos hasta formar un túnel. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000
6	ALCALDIA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Delineado con manguera LED en blanco frio, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Instalación de cortinas LED en tono amarillo cálido, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado,	GL	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000

	protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.				
7	TECHO DE LUCES: suministro, instalación y puesta en marcha de: • Techo en sistema de luces tipo LED en color blanco frio 110-220V 50HZ siliconada para intemperie tipo semi industrial. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 5,000,000	$ 5,000,000
8	ESCENAS Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Alquiler de letrero de FELIZ NAVIDAD de 5.80 metros de largo por 2 metros de alto en 2D y conejo en 3D de 2.20 metros de alto por su proporción en estructura metálica elaborada en tubo cuadrado de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, delineados con manguera LED en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65 en tono azul frio, rojo y verde, el conejo estará forrado en tela. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	1	$ 9,000,000	$ 9,000,000
9	AUTOPISTA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Autopista aérea elaborada con manguera LED en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65 en tonos blanco frio. • Sistemas de aterrizaje a tierra, incluye cableado eléctrico. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 8,000,000	$ 8,000,000
10	FACHADA PLAZA Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Delineado con manguera LED verde y azul, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65 en la fachada de la plaza y en las sillas que están en frente. • Instalación de cortinas LED en tono azul celeste, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Decoración del árbol de mango utilizando cortinas LED en tono blanco frio, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65 en los copos simulando cascadas. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia	GL	1	$ 5,000,000	$ 5,000,000

	del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.				
11	FLORES CON BASE: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Estructura metálica elaborada en tubo de 3/4 calibre 18 y ángulo de 3/4 calibre 18, con tratamiento anticorrosivo, en 2D con forma flores con base de 2 mt por su proporción. • Delineado con manguera LED verde, amarilla y roja en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	UND	5	$ 500,000	$ 2,500,000
12	IGLESIA: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Delineado con manguera LED en amarillo cálido en cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 60 Hz, IP65. • Efectos luminosos tipo Strober, flash o destello, para uso exterior, alimentación 110 V, IP56, instalados de manera uniforme según diseño. • Instalación de cortinas LED en tono azul frio, alimentación 110- 220v, 60Hz, grado de protección IP65 en la fachada. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo.	GL	1	$ 6,000,000	$ 6,000,000
13	ARBOLES DEL PARQUE PRINCIPAL: Alquiler, suministro, instalación y puesta en marcha de: • Decoración de árboles utilizando cortinas LED en tono blanco frio, alimentación 110-220v, 60Hz, grado de protección mínimo IP65 en los copos simulando cascadas. • Iluminación de troncos mediante manguera LED en tono blanco frío, cable siliconado para intemperie, 110–220 V, 50 Hz, IP65. • Conexiones eléctricas cumpliendo estrictamente con la normativa RETIE vigente y el Código Eléctrico Colombiano (NTC 2050), garantizando la seguridad, conformidad técnica y eficiencia del sistema. • Instalación eléctrica, conexiones, protecciones, puesta a tierra, elementos de fijación y demás accesorios requeridos para su correcta operación. • Sistema de fijación, cableado, protecciones y demás elementos necesarios para garantizar seguridad y funcionamiento continuo	GL	1	$ 7,000,000	$ 7,000,000
TOTAL					**$ 100,000,000.00**

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Con el fin de adelantar un análisis financiero del sector, se buscaron al azar procesos de contratación similares y se tuvo en cuenta los indicadores de capacidad financiera y organizacional de entidades

territoriales similares al Municipio de Quípama y que han adelantado procesos de selección a través de la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía, obteniendo los siguientes resultados:

No.	ENTIDAD	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
		Mayor o Igual a:	Menor o Igual a:	Mayor o Igual a:	Mayor o Igual a:	Mayor o Igual a:
1	Municipio de Quípama SAMC-2023-011	2	0.3	1	0.12	0.12
2	Municipio de Quípama SASIP - 202205026 de 2022	3	0.35	10	0.02	0.02
3	Municipio de Quípama SAMC-MQ-012-2024	0	0.8	0.01	0.2	0.1
4	Municipio de Quípama SAMC-MQ-018-202	1.5	0.8	3.67	0.11	0.08
PROMEDIO		**1.63**	**0.56**	**3.67**	**0.11**	**0.08**

6. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador de liquidez: La media arroja un índice de liquidez de **1,63**, lo que significa que en general, los proponentes cuentan con una buena capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

Índice de endeudamiento: La media calculada según la muestra es del **0,56**, en términos generales, en cuanto a solvencia se refiere, se puede concluir que los posibles oferentes cuentan con aceptables indicadores de liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo y a su vez muestran estructuras financieras aún razonables para garantizar el pago del total de sus obligaciones con terceros, sin embargo se deberá buscar que el índice de endeudamiento sea inferior al promedio obtenido, en procura de obtener un oferente sin grandes pasivos.

Razón de Cobertura de Interés: Es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses o gastos financieros, arrojando como resultado, la media arroja una razón de cobertura de **3,67**, lo que significa que en general, los proponentes cuentan con capacidad de cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

7. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad Del Activo: El rendimiento de los activos se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el activo total. La utilidad operacional sobre los activos indica qué tan rentable es una empresa respecto de sus activos totales, por lo tanto, muestra qué tan eficientemente usa sus activos para generar ganancias, arrojando como resultado **0,08.**

Rentabilidad Del Patrimonio: El rendimiento del patrimonio se evaluará de acuerdo al porcentaje que resulte de dividir la utilidad operacional por el patrimonio total. La utilidad operacional sobre el patrimonio indica qué tan rentable es una empresa respecto de su patrimonio, por lo tanto, se muestra qué tan eficientemente usa su patrimonio para generar ganancias, El indicador de Rentabilidad del Activo promedio arrojó **0,11.**

8. RESUMEN DE INDICADORES

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1,63
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,56

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 3,67

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,11
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,08

9. VALOR DEL CONTRATO

Como resultado del estudio se estima que el valor del contrato es de **CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000,00) M/CTE;** incluidos impuestos, estampillas y costos directos e indirectos a que haya lugar.

LAS VARIABLES Cada proponente debe sufragar todos los costos, tanto directos como indirectos, relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, por lo cual el MUNICIPIO, no será responsable en ningún caso de dichos costos, cualquiera que sea el resultado del proceso de selección y contratación.

Los proponentes tienen la responsabilidad de determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato, según la asignación de costos previstos en la presente convocatoria Pública; el proponente favorecido deberá tener en cuenta los siguientes impuestos:

TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Reteica:	Uno por ciento (1%) del valor del contrato
Rete Fuente:	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Estampilla Pro Cultura	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Estampilla Deporte	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Estampilla Adulto Mayor	Cuatro por ciento (4%) del valor del contrato
Estampilla de justicia	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Iva	Según corresponda al régimen Tributario Nacional
Compras Generales (declarantes)	Dos con cinco decimos por ciento (2,5%) del valor del contrato
Compras Generales (no declarantes)	Tres con cinco decimos por ciento (3,5%) del valor del contrato
Para contratos de Obra RETENCIÓN EN LA FUENTE	Dos por ciento (2%) del valor del contrato
Para contratos de obra RECUROS FONPET	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato
Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (Art. 23 ley 1150 de 2007 y Art. 135 de la ley 1753 de 2015)	
Pago de garantías a favor del contratista	

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni les dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones derive en posteriores sobre costos para el oferente.

10. FORMA DE PAGO

El Municipio de Quípama (Boyacá), pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **UNICO PAGO, previo cumplimiento del objeto contractual**, sujeto al cumplimiento de actividades e informes presentados y avalados por la supervisión, una vez entregado en su totalidad los bienes, servicios y elementos a suministrar, previa presentación de informe de actividades, y la certificación de cumplimiento por parte del supervisor designado.

Para tramitar cualquiera de los pagos, se deberá acreditar constancia de pago al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

No obstante, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC.

11. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA

El plazo de ejecución del contrato será de **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entiéndase por vigencia del contrato; El comprendido entre el plazo de ejecución del objeto contractual y la etapa posterior de liquidación, extendiéndose hasta la firma del acta de liquidación final, momento en el que se cierran definitivamente las obligaciones.

12. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para atender el valor del contrato a celebrarse se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la secretaria de Hacienda y finanzas publicas Municipal.

13. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

13.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente contrato, la ley: 1. El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo. 2. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. 6. Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato. 7. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Pensión, riesgos profesionales y parafiscales, cuando a ello haya lugar. 8. El presente contrato no podrá ser cedido por el contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Quípama, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato. 9. Mantener

la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 10. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA. 11. Prestar sus servicios con la debida diligencia y cuidado, protegiendo siempre los intereses de LA ALCALDÍA, en todos los asuntos a él encomendados y que se puedan derivar del objeto contractual. 12. Responder a LA ALCALDÍA por cualquier daño y/o perjuicio que se pueda presentar en desarrollo de los trabajos contratados. 13. Resolver todas las consultas que LA ALCALDÍA le formule acerca del objeto contratado. 14. Suministrar con diligencia y calidad los informes a que haya lugar. 15. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. 16. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ALCALDÍA. 17. Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes. 18. Responder todas las consultas que el supervisor le realice. 19. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas. 20. Atender y acatar las instrucciones, peticiones, consultas y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato. 21. Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato. 22. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato cuando a esta hubiere lugar. 23. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. 24. En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad. 15. Cumplir con sus obligaciones parafiscales y con el sistema de seguridad social integral. 26. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

13.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Para atender esta necesidad y de acuerdo con las características del requerimiento es preciso ejecutar el programa en los siguientes términos: 1. Ejecutar los Items de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos, pliego de condiciones, sus anexos técnicos y adendas, la oferta y el contrato a celebrarse. 2. Para la puesta en marcha del Alumbrado Navideño, se tendrán en cuenta especificaciones, definiciones y procedimientos necesarios, según la normatividad colombiana vigente. 3. Realizar el montaje e Instalación de todos los elementos necesarios para el alumbrado navideño de acuerdo a las condiciones de diseño y sugerencias de la Administración Municipal, garantizando su encendido una vez suscrito el contrato en el mes de diciembre. 4. Garantizar el mantenimiento de las instalaciones eléctricas y montaje en general, durante el tiempo que dure la ejecución del contrato. 5. Certificar previa liquidación su compromiso de desmote del alumbrado y correcto embalaje luego del 6 de enero de la vigencia 2026. 6. Ejecutar el objeto del contrato bajo la coordinación de la supervisión del contrato, acogiendo sus observaciones y recomendaciones para su correcta e idónea ejecución, de acuerdo a la normatividad vigente aplicable al caso. En caso de presentarse fallas eléctricas en los elementos instalados debe efectuar los cambios a más tardar dentro del as 24 horas siguientes y realizar el respectivo mantenimiento. 7. Todos los elementos de seguridad industrial deben cumplir con la Reglamentación de trabajo seguro de alturas, para lo cual antes de dar inicio al contrato el contratista presentará todos los elementos de seguridad industrial de sus trabajadores con los respectivos certificados de conformidad. 8. Mantener durante la ejecución del contrato, el personal, los equipos y maquinaria disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de los trabajos. 9. Realizar el montaje e Instalación de todos los elementos necesarios para el alumbrado navideño de acuerdo a las condiciones de diseño y sugerencias de la Administración Municipal. 10. El contratista se encargará de instalar los bienes necesarios para dar cumplimiento al objeto del contrato con las especificaciones solicitadas. 11. Asumir los gastos de transporte requeridos para dar total cumplimiento con el objeto del contrato. 12. Tener la certeza de contar con la disponibilidad permanente de la totalidad de los elementos requeridos. 13. Obrar

con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. 14. El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. 15. Elaborar el respectivo informe que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contraídas. 16. Radicar las facturas o cuentas de cobro como requisito para el pago correspondiente, dentro de los plazos convenidos. 17. El contratista elegido será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Municipio. 18. Todas aquellas obligaciones y especificaciones técnicas inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Nota: El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración Municipal o a terceros.

13.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993. 2. Cancelar al contratista la suma estipulada como valor del contrato, en la oportunidad y forma estipulada en la cláusula de forma de pago. 3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el Contratista. 4. Ejercer la supervisión del contrato para exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual y verificar el cumplimiento del mismo. 5. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que forman parte del mismo. 6. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos contemplados por la ley.

Dado en el municipio de Quípama (Boyacá) a los Doce (12) días del mes de noviembre de 2026.

LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

ELABORO: JEAN PAUL SIERRA REVISO: LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA APROBO: LEIDY YOBANA GOMEZ MURCIA